



Liceo “República de Brasil” RBD 8535-9
Luis Cousiño “1984- Santiago
“Construyendo humanidad para un mundo en constante cambio”

Se informa a la comunidad educativa el Proceso de Regularización Migratoria Extraordinario (que se abre con la promulgación de la nueva ley de Migraciones)

Señalar las siguientes consideraciones respecto a este proceso:

- Puede acogerse a esta solicitud, aquellos extranjeros mayores y menores de 18 años de edad que hayan ingresado al país antes del 18 de Marzo 2020 y que se encuentren en situación migratoria irregular en la actualidad (sin visa en estos momentos)
- Este proceso permite regularizar al grupo familiar, por lo cual pueden acceder apoderados junto con sus hijos.
- Para los menores de edad, la solicitud la debe completar el apoderado.
- La Visa otorgada es gratuita para los menores de edad. Para adultos tiene un costo de 90 Dólares
- No califican para esta visa aquellos casos que hayan ingresado a Chile por Paso No Habilitado

En caso de que se postule a esta visa, deberán renunciar a cualquier solicitud de visa en trámite que tengan en proceso, quedando sólo esta última solicitud como vigente. Por lo tanto deben optar si solicitarán visa por vía regular o a través del proceso de regularización extraordinaria que se está iniciando.

El trámite de solicitud de visa se realiza de manera on line en el siguiente [Link](#)
Mayor información en [Link Depto. de Extranjería y Migración](#)

Katherine Camus Urrutia
ASISTENTE SOCIAL
Liceo Republica de Brasil